

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local de la Sala de Sesiones del CEPRU sito en la Ciudad Universitaria, Avenida de la Cultura Nro. 733, siendo las siete horas del día dieciséis de julio de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; Estudiantes: Adriana Matilde Quispe Rojas, Delegada del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo la presencia de los decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Mag. Leonardo Corahua Salcedo, Director del CEPRU; Representante del SINDUC; Representante del SINTUC; asimismo el Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario. Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----

SR. RECTOR, somete a consideración del Consejo Universitario el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de julio de 2016.-----**DR. FELIX HURTADO**, indica que en la Sesión Extraordinaria del 09 de julio de 2016, dijo que en la página 21 del Prospecto se estaba convocando a las Escuelas Profesionales de la Sede de Quillabamba y ese comentario no aparece en el acta y también la Decana de Educación manifestó que una de las Escuelas de Educación no figuraba en el prospecto.----**SR. RECTOR**, señala que en realidad ya hay un acuerdo anterior, respecto de la no convocatoria para las Escuelas de la Sede de Quillabamba.----Con la observación del Dr. Félix Hurtado se somete al voto el acta, siendo aprobada por mayoría, registrándose la abstención del Mag. Adrián Gonzales Ochoa, por no haber participado en dicha sesión.----- A continuación se procede a la conformación de las comisiones:

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como Decano Fiscal
- MAG. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Supervisor
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Delegada del Tercio Estudiantil
- BLGA. ELENA MADERA TUPAYACHI, Coordinadora Académica del CEPRU,
- CPC. TEODORO CHACÓN HUAMANÍ, Representante del Órgano de Control Institucional
- MAG. LUCIO ALBERTO VERA CHAVEZ, Representante del SINDUC
- SR. EDGAR SANTOS MARMANILLO, Representante del SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- MAG. ADRIAN GONZALES, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Decano Fiscal
- EST. HENRY QUISPE CANAHUIRI, Delegado del Tercio Estudiantil
- MAG. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU
- MAG. ALFREDO YEPEZ QUISPE, Coordinador de Control del CEPRU
- CPC. SONIA MARLENE PANTOJA CALVO, Representante del Órgano de Control Institucional
- MAG. CATALINA JIMENEZ QUISPE, Representante del SINDUC
- LIC. JULIA FARFAN FLORES, Representante del SINTUC

3. COMISIÓN DE SUPERVIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA:

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo

- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Delegada del Tercio Estudiantil
 - MAG. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador Administrativo del CEPRU
 - MAG. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC
- 4. COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**
- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector
 - DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación
 - DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal
 - EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Delegado del Tercio Estudiantil
 - MAG. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU
 - MAG. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC
 - LIC. AUGUSTA CANCAPA MALAGA, Representante del Órgano de Control
 - ABOG. WALTER SARMIENTO ENCISO, Representante del SINDUC
 - SRA. DOMINGA DOGMA VALDEIGLESIAS SULLCAHUAMAN, Representante del SINTUC
- 5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B)**
- BLOQUES I y II MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - BLOQUE III MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.,
 - BLOQUES IV y V DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Postgrado.
 - BLOQUE VI DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias,
 - BLOQUE VII DRA MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo
 - BLOQUE VIII MAG. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
 - BLOQUE IX MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
 - BLOQUE X DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
 - EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Control en los Bloques I al V.
 - EST. JHON PINTO APAZA, Control en los Bloque VI al X.

Seguidamente se procede al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle: COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 3T1S; ARITMETICA 3T2S; ALGEBRA 3T1S; MATEMATICA 3y1T2S; FISICA A 2y 3T4S; FISICA B 2T1S; QUIMICA 2T3S; ECONOMIA 2T1S; ANATOMIA HUMANA 2T1S; BIOLOGIA 1T2S; BOTANICA Y ZOOLOGIA 2T1S; EDUCACION CIVICA 3T2S; HISTORIA DEL PERU 2T3S; GEOGRAFIA 2T1S; FILOSOFIA Y LOGICA 2T3S; PSICOLOGIA 2T1S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 1T3S; LITERATURA 1T2S.-----

2. OFICIO NRO. 701-2016-CEPRU-UNSAAC, EXPEDIENTE NRO. 629344, CURSADO POR EL MGT. LEONARDO F. CORAHUA SALCEDO, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CEPRU É UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DEL TERCER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2016-----MAG. LEONARDO CORAHUA, manifiesta que el Directorio del CEPRU presentó el presupuesto que pasó a las oficinas pertinentes y por la Comisión Administrativa. El presupuesto formulado por el CEPRU alcanza la suma de S/ 111,370.00 y la Comisión Administrativa ha visto por conveniente reducir a S/ 110,920.00, se reduce personal en el área de pagador en la DIGA, en las cuales se consideraba dos personas de Tesorería; según la propuesta de la comisión debe ser uno solo. Asimismo en Remuneraciones había tres ahora solo dos, igualmente en personal de apoyo en la formulación de pagos. Pasó a presupuesto y se está reduciendo este personal del CEPRU responsable de la formulación de pago y no está considerado. Bajo esta situación los señores afectados se apersonaron al CEPRU preguntando las razones de la supresión y presentan una reconsideración del acuerdo de la Comisión Administrativa y también fueron al Vice Rectorado Administrativo para indicar las labores que realizan, y con una persona será difícil que se haga esta labor. Pide que se reconsidere y que se tome en cuenta al personal de acuerdo a lo presupuestado por el CEPRU. En el numeral 12 estaba el Director del DIGA, quién no ha participado en ninguno de los exámenes, por ello ya no se le debe considerar porque no está participando, igual en cuanto a la Dirección General de Admisión ya no es necesaria su participación, bajo ello solicita reconsideración sobre lo aprobado por la Comisión Administrativa. Igual la preocupación es la no atención de las oficinas sobre apoyo al CEPRU. Señala que antes del segundo examen se tuvo percance, hubo

inundación del ambiente, se solicitó a Mantenimiento, hasta en tres oportunidades pero no vienen para arreglar por falta de personal. Asimismo siguen con la situación del personal de limpieza, han renunciado dos personas y son del CAS y se tiene poco personal, igual el CAS de seguridad, participaban entre 20 y 30 ahora solo serán 15 personas, igual se ha solicitado la compra de equipos de comunicación walky talky y no se atiende y se dice por falta de presupuesto, pese a que se cuenta con presupuesto. El personal administrativo de estas áreas no da lectura adecuada al pedido. Igual el personal del CAS, pide que se vean sus pagos, son deudas que debe cumplir la universidad, en cuanto a los exámenes anteriores. Para estos últimos exámenes ya no se está considerando al personal del CAS, pero ya se tienen problemas en limpieza, la dificultad está dada por la cantidad de alumnos y la no atención de las oficinas pertinentes que están generando problemas, los servicios higiénicos están deteriorados, pide que el Consejo Universitario disponga la atención. Pide la no participación del DIGA porque no asiste, la no participación de la Dirección de Admisión, reconsideración de los pagadores, restituir en remuneraciones y área de personal y restituir personal para remuneraciones en el CEPRU, expresa su reclamo por el hecho de que la Unidad de Presupuesto a parte de la reducción que formuló la Comisión Administrativa, redujo a un trabajador en el presupuesto.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que en efecto la Comisión Administrativa ha aprobado el presupuesto del CEPRU con algunos reajustes que la comisión ha visto conveniente en cuanto al personal de Remuneraciones y Tesorería y como es tercer examen disminuye el número de estudiantes, por eso se sugirió la reducción de uno en Remuneraciones y uno en Tesorería. Luego se apersonó a su Oficina personal de Remuneraciones y Tesorería, manifestando que el trabajo es fuerte y por falta de tiempo se determinó que la reconsideración se vea en Consejo Universitario. Se puede financiar con lo del DIGA, igual con lo de la Dirección de Admisión que no es obligatorio que participe. Ahora de la eliminación que ha hecho la Unidad de Presupuesto, ésta Unidad no tiene facultades para ello, la propuesta la hace CEPRU y la Comisión Administrativa, la Unidad de Presupuesto debe informar si existe o no presupuesto no tiene potestad de eliminar.-----**SR. RECTOR**, señala que en el examen de dirimencia, observó que hay personas que no intervienen, igual en el procesamiento de tarjetas.-----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que hay cargos que no tienen retribución económica sustantiva por el trabajo que hacen y una forma de incentivar es que participen en estos exámenes. Respecto a la Dirección de Admisión, debe participar pero no en el mismo monto del Director del CEPRU.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, cree que es pertinente la restitución de personal del CEPRU, es necesario el personal de seguridad para el control a los estudiantes, igual para limpieza porque luego del examen los ambientes quedan sucios, pide que se restituya de acuerdo al pedido del CEPRU.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, pide al Vicerrector Administrativo hacer un mapeo en cuanto al personal, en admisión y otros, no es incrementar por incrementar, pues hay control del Órgano de Control en todos los procesos, no se trata de incrementar a uno y restar a otro, está de acuerdo a las actividades propuestas en la universidad. En el Curso de Verano por ejemplo había gente que por disposición de la gestión anterior se daba un índice, casi a todo el área académica, DIGA y estas cosas se tienen que corregir y establecer cuáles son las personas involucradas y cuál es la función específica y se podría corregir varios temas en la universidad. Ahora por la coyuntura es aceptable la petición del director del CEPRU pero se debe pensar en solución a largo plazo.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, observa en el número 15 del presupuesto, aparecen los estudiantes como si fuesen tres y son seis. De otro lado hay personal del CAS, se debe ver quiénes realmente trabajan. El asunto de la limpieza, se dijo que una solución al despido de muchos trabajadores del CAS era que la parte administrativa iba a suplir esos cargos, y pregunta si el personal nombrado va a suplir, si está dispuesto a asumir esos cargos.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que había solicitado diferencia de la retribución económica, entre los Decanos que participan en elaboración de prueba, con las demás comisiones, porque el trabajo es bastante y solo aparece una diferencia de 50 soles. El CEPRU es la entidad que capta los mayores recursos para la universidad y es lamentable escuchar que hay empleados que observan al Consejo Universitario, porque es el Consejo Universitario el que toma la determinación y aprueba, y no deben observar. De otro lado no se puede dejar de atender las necesidades del CEPRU, las aulas pintadas, piso con cera, motas, plumones, no puede estar mendigando para atenderse con necesidades que son urgentes, debe darse la directiva de atender con celeridad lo que requiere el CEPRU, se tiene que restituir al personal, los estudiantes pagan montos considerables. Pide que se atienda con celeridad las peticiones del CEPRU por las funciones que cumple y porque permite la mayor captación de recursos a la universidad.-----**REPRESENTANTE DEL SINTUC**, opina que esto de los índices y la participación se debe reglamentar. En el caso de digitadores pregunta si es un papel que tiene que cumplir un docente o la parte administrativa, por tanto un reglamento debe regular esto.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, señala que en cuanto a la presencia de digitadores, copy printistas,

está en función a la cantidad de alumnos y se solicita personal de apoyo. En cuanto a digitadores se tienen dificultades, el personal administrativo tiene problemas para digitar en física, matemáticas, por ello se solicita a los expertos en la parte numérica, por ello participan docentes.---- **MAG. ALFREDO YEPEZ**, reclama por la falta de personal de limpieza, personal de seguridad, sobre la deuda que se tiene al personal CAS, por procesos anteriores, por la actitud que tiene el personal administrativo para atender sus requerimientos.-----**SR. RECTOR**, indica que convocará a reunión al personal encargado y con el Director del CEPRU para ver la problemática.-----**DR. FELIX HURTADO**, opina que se debe respetar la propuesta original del CEPRU, que se atienda de acuerdo a lo expresado por el CEPRU.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, manifiesta que cuando tuvieron un evento, les indicaron que no hay presupuesto para los estudiantes. Solicita al Sr. Rector invitar al Tercio Estudiantil, para participar en la convocatoria que va a hacer, pues cuando las autoridades bajaron a las Facultades no participaron a los estudiantes.----**SR. RECTOR**, indica que esas reuniones la hace la gestión. Los conversatorios son para tener información de primera mano, o sea el Rector, Vice Rectores y Funcionarios, son para tratar directamente con los docentes. De otro lado señala que hay dos posiciones sobre el presupuesto, uno que se respete la propuesta del CEPRU y otro lo modificado por la Comisión Administrativa. Señala que anteriormente se vio la necesidad de que la Comisión Administrativa revise los índices y sería importante para que el Consejo Universitario pueda tomar decisión.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, manifiesta que en la sesión anterior se dijo que se estudie, debe conformarse una comisión, salvo que sea la comisión administrativa, pide que se emita resolución conformando una comisión donde esté el Director del CEPRU, Admisión, para hacer el estudio.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, indica que el CEPRU en este ciclo está generando casi tres millones, hay un buen ingreso a la universidad y el gasto de exámenes es casi entre el 20 a 30%. Solicita que este Centro Producción sea atendido de la mejor manera posible. Solicita que el Consejo Universitario analice la participación del Director de Admisión, DIGA y la restitución de personal suprimido por la Jefe de la Unidad de Presupuesto y que se restituya al personal de Tesorería y Remuneraciones.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, manifiesta que la petición formulada por el Director del CEPRU es pertinente y mejorar la retribución del DIGA, porque es funcionario, sugiere que sea similar o de S/ 600.00 como de los elaboradores de prueba.---- **DR. CARLOS FRANCO**, considera necesario tener reunión con los involucrados para ver la posibilidad si dejan de participar, una reunión previa con el Sr. Rector para ponerse de acuerdo si participan o no. Sin embargo si se trata de ver el presupuesto actual, se tendría que aprobar como está.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, hay dos propuestas una de la comisión administrativa y otra la del CEPRU y en la del CEPRU no se sabe cuántos están de limpieza y seguridad, porque cuando se atiende todo los pedidos el CEPRU marcha como una máquina, cree que sería bueno que se de lectura porque en lo planteado por la Comisión Administrativa está menos.-----**SR. RECTOR** indica que se tiene dos presupuestos: el de CEPRU es S/ 111,370.00 y está de acuerdo a reglamento y la otra es S/ 110, 920.00 donde se ha disminuido. **Somete al voto porque se apruebe el presupuesto presentado por el CEPRU, siendo aprobado por mayoría; porque se apruebe en el monto señalado por la Comisión Administrativa, en S/ 110,920.00 un voto del Vicerrector Administrativo y una abstención del Vicerrector de Investigación, porque planteó mejora del pago al Director del DIGA.**----- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que los problemas que expone el Directorio del CEPRU son verdaderos y causan perjuicio en el funcionamiento del CEPRU, los profesores de antaño en el CEPRU, sabían que el día martes debían tener depositado el pago, el personal del CEPRU le entrega en CD a Remuneraciones. Se tiene que cuidar el CEPRU porque siempre da mayor aporte a la universidad, el problema es que los señores administrativos no quieren procesar los pagos, hay mucho retraso. Se debe exigir y se debe cumplir con fechas fijas.-----**SR. RECTOR** reitera que convocará al personal para que este acuerdo se haga realidad, porque hay deudas de siete procesos.-----**DR. FELIX HURTADO**, cree que todas las unidades, centros de producción, deben marchar como reloj. El CEPRU es un centro de producción que brinda ingresos por una cantidad considerable, hay un maltrato de la parte administrativa, porque hay ingresos y debe funcionar como reloj, hay que corregir y es adecuada la reunión. Por otro lado señala que durante el año el CEPRU toma 12 exámenes y a parte se realizan dos exámenes de admisión y dos de dirimencia, 16 exámenes y son fines de semana y se cierra la universidad y la Escuela de Posgrado funciona viernes, sábado y domingo y son 16 fines de semana que se cierra la universidad, hay restricciones para el ingreso, estudian entre 2,500 maestristas, hacen uso alrededor de 70 aulas y cuando se cierra la universidad no hay clases y muchos alumnos vienen de fuera, está trabajando una comisión para ver cómo se soluciona esta problemática, está el Director del CEPRU, están las Decanas de Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud, porque se utilizan ambientes, igual la segunda especialidad que dependerá de postgrado y se pondrá a consideración del Consejo Universitario, entonces una solución es que no se

suspendan clases los sábados. Se lanzará a licitación para elaborar términos de referencia para el estudio de perfil a nivel definitivo para el local de la Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado en el año 2015, ha generado ingreso de 6 millones de soles y neto de más de 3 millones de soles para la universidad, entonces la Escuela de Posgrado es generadora de grandes ingresos. Pide que se solucione de manera integral estos asuntos.---- **VICERRECTOR ACADEMICO**, sugiere que a la comisión se integre la Dirección de Registro y Servicios Académicos porque verán la racionalización de ambientes.-----**MAG. ALBERTO VERA**, Representante del SINDUC, señala que los problemas planteados, no es problema actual, es de tiempo atrás, la docencia, los estudiantes han optado por el cambio, en lo administrativo, económico y político.-----Siendo las nueve horas con trece minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----